



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 DIC 2023

Expte. N° 17.166/23

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura "C" N° 00003-00000116 de la firma LA SANTIAGO de Collado María Celeste, obrante a fs. 31, presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por el importe de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicha factura corresponde a la contratación del servicio de coffe break prestado en el marco del desarrollo de la charla – Taller denominada: "Alimentación Saludable para el Deportista" organizada por el equipo del Programa +Actividad Física +Calidad de Vida de la Dirección de Educación Física y Deportes, para los estudiantes de los Juegos Universitarios Argentinos 2023 (JUAR 2023), llevado a cabo el día 7 de agosto de 2023 y declarada de interés mediante Resolución R. N°1201-2023.

QUE en tal sentido se adjunta en estas actuaciones presupuestos emitidos por empresas del rubro, y en fs. 30 obra informe de ofertas recibidas y se aconseja contratar el servicio de la mencionada firma "La Santiago" por ser la más conveniente, cumple con todos los requisitos y calidad de los insumos.

QUE el pedido de pago de dicha factura cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

QUE el Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo OPAC N° 3829/2023 (fs. 36) por el importe de la Factura presentada.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUARENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800,00), por la contratación del servicio de coffe break para la charla – Taller denominada: "Alimentación Saludable para el Deportista" llevada a cabo el día 7 de agosto de 2023, organizada por el equipo del Programa +Actividad Física +Calidad de Vida de la Dirección de Educación Física y Deportes, para los estudiantes de los Juegos Universitarios Argentinos 2023 (JUAR 2023), declarada de interés mediante Resolución R. N°1201-2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- R.0020.015.010.000.12.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2422-2023